UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

DICTAMEN Nº 10/2018

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 14 de Febrero de 2.018

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 342.154 "Reparación de Retroexcavadora".

ANTEDECENTES

Por Nota de pedido del Encargado de Servicios Municipales recibido en fecha siete de febrero de dos mil dieciocho, se solicita se proceda de forma urgente con la reparación de la Retroexcavadora JCB, debido a que la misma no se encuentra funcionando por desperfectos mecánicos.

La Unidad Operativa de Contrataciones emitió su dictamen al respecto, recomendando se realice un llamado por Vía Excepción según el art. 33 inciso g) de la Ley 2.051 y el Decreto 5.174 y creando para el efecto el pac con ID Nº 342.154 "Reparación de Retroexcavadora" que fue aprobado por Resolución Nº 4270/18 de fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho.

Por Resolución Nº 4.171/2018 de fecha nueve de febrero dos mil dieciocho, el Intendente Municipal, resuelve llamar por Vía Excepción para "Reparación de Retroexcavadora".

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria nº CDP 09-2018 de fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho, se cuenta con disponibilidad presupuestaria de (Gs. 100.000.000) GUARANIES CIEN MILLONES, para la ejecución del llamado con ID Nº 342.154 "Reparación de Retroexcavadora", previsto en la partida 500-590-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista para el ejercicio fiscal 2018.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación por vía excepción nº CE-02-2018 "Reparación de Excavadora", estableciendo como fecha de apertura de sobres el catorce de febrero de dos mil dieciocho, invitando para el efecto a las empresas: García Reparaciones; Taller Mecánico TD, y Taller Mecánico Schneider.

Ing. Marizol Caffa
Responsable de UOC
Municipalidad de

0307 / 18

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

DICTAMEN Nº 10/2018

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentaron tres sobres, la apertura de los mismos se realizó sin la presencia de los oferentes, tal como consta en el acta de apertura de catorce de febrero de dos mil dieciocho, y cuyos precios según acta de apertura se detallan a continuación.

Nº	OFERENTE	Monto de la Oferta
1	Taller Mecánico Schneider de Evaldo Schneider	Gs. 100.000.000
2	García Reparaciones de Gilberto García	Gs. 124.000.000
3	Taller Mecánico TD de Macos Danieli	Gs. 139.000.000

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	Taller Mecánico Schneider de Evaldo Schneider	García Reparaciones de Gilberto García	Taller Mecánico TD de Macos Danieli
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Si	Si	Si
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada)	Si	Si	Si
3.	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Si	Si	Si
4.	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Si	Si	Si

Considerando que ningún oferente presentó el Certificado de Origen, no se aplica el margen de preferencia.

Se procedió a verificar los documentos formales presentados por el oferente que presentó la menor oferta.

Nº	Documentos Formales	Taller Mecánico Schneider de Evaldo Schneider
1.	Formulario Nº 1 de Información sobre el oferente	Si
2.	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	Si
3.	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Si
4.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si
5.	Declaración Jurada que no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.	Si

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

DICTAMEN Nº 10/2018

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EVALUACION

Menor oferta TALLER MECANICO SCHNEIDER de EVALDO SCHNEIDER

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Experiencia y Capacidad Técnica: El oferente demuestra contar con un taller debidamente equipado en el distrito de Bella Vista. Cuenta con más de un año de experiencia como mecánico.

Análisis de los precios ofertados: Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, no constatando variaciones significativas en las ofertas.

Por lo expuesto, considerando que el oferente **TALLER MECANICO SCHNEIDER** demuestra contar con la capacidad legal, técnica y de experiencia, recomiendo:

ADJUDICAR, el proceso **CE-02-2018 "REPARCION DE RETROEXCAVADORA", ID Nº 342.154,** a **TALLER MECANICO SCHNEIDER** con RUC Nº 917907-0, de **EVALDO SCHNEIDER**, con CI Nº 917.907, por **(Gs. 100.000.000) GUARANIES CIEN MILLONES,** para reparación de retroexcavadora.

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista